DICTAMEN

CONTRATACION PLURIANUAL POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/14

SERVICIO DE VIGILANCIA

Siendo las 08:00 horas del día 10 de marzo de 2014, se reúnen la Señora Simona Cavazzutti y el Blás José María Cabañas Martínez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Plurianual por Concurso de Ofertas Nª 1/2014 "Servicio de Vigilancia para el INCOOP.

Antecedente

El monto total disponible para el llamado por Concurso de Oferta Nª 01/14 "Servicio de Vigilancia" ID N° 270275, es de Gs. 376.190.677 (Guaraníes trescientos setenta y seis millones ciento noventa mil seiscientos setenta y siete), siendo la suma de Gs. 276.190.677. (Guaraníes doscientos setenta y seis millones ciento noventa mil seiscientos setenta y siete) para el ejercicio 2014 y Gs. 100.000.000. (Guaraníes cien millones) correpondiente al ejercicio año 2015.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia de contrato es un mínimo de seis (6) meses y de un máximo de (12) meses.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 303156 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

1. Firmas que presentaron sus ofertas: ROYAL SECURITY SRL, OMNI S.A. y RANGERS SRL

2. Apertura de Sobres de Ofertas

El día 06 de marzo de 2014, siendo las 09 horas y 15 minutos, en el Salón Auditorio del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura: el Sr. Blás Cabañas, Jefe del Dpto. de Servicios Generales; la Lic. Angélica Michelfelder, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; la Srta.

Melania Arevalo, Asistente U.O.C.; el Sr. Isaias Alberto Carrillo Martínez, por la firma RANGERS SRL; el Sr. Oscar Alfredo Chen Zin, por la firma Royal Security.

Todas las firmas concursantes, presentaron las documentaciones sustanciales.

Las siguientes observaciones son:

La empresa RANGERS SRL, hace constar que la empresa ROYAL SECURITY no cotiza horario nocturno y el horario misto sol cotiza por 2(dos) funcionarios, debiendo ser por 4 (cuatro) funcionarios.

La empresa ROYAL SECURITY hace constar en Acta que la empresa RANGERS SRL, en el formulario Nº 4 no coincide en el ítem 8 con la multiplicación del ítem 7 por el ítem 6 y en el formulario Nº 5 el costo por trabajo por la cantida de trabajador no coincide con el costo mensual de los formularios auxiliares Nº 5.

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

ROYAL SECURITY
Monto total de la oferta: Gs. 203.146.788. (Guaraníes doscientos tres millones ciento cuarenta y seis mil setecientos ochenta y ocho)

RANGERS SRL
Monto total de la oferta: Gs. 340.613.507. (Guaraníes trescientos cuarenta millones seiscientos trece mil quinientos siete)

OMNI S.A.
Monto total de la oferta: Gs. 450.000.000. (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)

3. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
RANGERS SRL	Formulario Nº 1 "Información sobre el Oferente" Constancia SIPE Nº 1285979 Formulario Nº 4, Nº5, Póliza de Mantenimiento de Oferta Fotocopia de CI y RUC Fotocopia autenticada de Cesion de la firma Fotocopia autenticada del poder general Fotocopias de pago Patente comercial año 2014 Fotocopia IVA 02/2014 Y Renta 2013 Certificado de cumplimiento tributario Extracto de cuenta de IPS	Cumple

	Certificado Bancario VISION BANCO Constancia de ASUCOM que la firma RANGERS es cliente activo Formulario Nº 7 Declaración Jurada art. 40 y 20 Formulario Nº 8 Declaración de no vilar los derechos de la Niñez y Adolescencia Formulario Nº 9 Declaración Jurada de cumplimiento de las obligaciones laborales Declaración Jurada de no tener intervención judicial Declaración Jurada de no estar en quiebra Resolución de inscripción en el MJT y recibo de planillas laborales Resolución de la Comandancia de Policia Curriculum de Rangers Listado de clientes Formulario de nominas de funcionarios que realizaran los trabajos Certificados de capacitación de la Policia Nacional Fotocopias de otros contratos similares y cartas de buenas referncias Manifestación con carácter de Declaración Jurada de el Listado de armas, medios de transporte y comunicación Fotocopias de los carnet de tenencias de armas de fuego Indices financieros	
ROYAL SECURITY	Formulario Nº 1 Información del Ofernte Formuario Nº 4 y Nº 5 Constancia SIPE Nº 1286898 Póliza de Garantía de Oferta Formulario Nº 9 Declaración Jurada de Cumplimiento de las condiciones Laborales Resolución de inscripción en el MJT y recibo de planilla laborales Resolución Policia Nacional Acta de fiscalización de la Policia Nacional Certificado de capacitación de la Policia Nacional Certificado de la firma TELESA por el cual la firma Royal Security utiliza los servicios de radiocomunicaciones y de Personal Fotocopias de los carnet de tenencia de arma de fuego Constancias y copias de contratos de servicios a otras entidades. Balance General Formulario de nomina de empleados que realizaran los servicios y curriculum del personal Manifestación con carácter de declaración jurada de listado de armas de fuego, automotores, equipos de comunicación y de uniformes Curriculum de la Empresa. Listado de referencias	CUMPLE

OMNI S.A.	Formulario de Oferta Nº 4 y Nº 5 Póliza de Mantenimiento de Oferta Constancia SIPE Nº 1286899 Información de la Empresa Formulario de nóminas de funcionarios que realizaran los servicios Declaración Jurada por la que el oferente cumple con las obligaciones laborales Declaración Jurada de no estar comprometido en las inhabilidades previstas en los art. 40 y 20 Delcaración Jurada de no estar comprometido en actos que violen los derechos de los niños y adolescentes Certificado de Origen de la Sub Sria, de Estado de Industria Constancia de la Policia Nacional Acta de Fiscaliación de la Policia Nacional Copias de facturas emitidas a sus clientes Resolución de la comandancia de la Policia Nacional	CUMPLE

4. EVALUCION DE LAS OFERTAS:

Hemos constatado que todas las firmas presentan los documentos sustanciales requeridos en el PBC, asi tambien presentan los documentos técnicos que avalan su experiencia, que demuestran estar en condiciones y poseen buenas referencias para asumir el compromiso, es así que realizamos la evaluación de los formularios Nº4 y Nº5, si se ajustan a los establecido en el PBC y si comtenplan lo requerido en las especificaciones técnicas.

La siguiente evaluación lo realizamos empezando del precio mas bajo, según a continuación se detallan:

ROYAL SECURITY: Revisamos el Formulario Nº 5 y se observa que presupuesta el salario mínimo legal a 5 trabajadores, tambien vemos que presupuesta a 4 trabajadores el pago de horas excedentes y por días feriados, se observa que horario nocturno no presupuestan alegando que se trata de horaio mixto y que a su ves presupuestan horario mixto para 2 trabajadores.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

Atendiendo que el PBC en su sección III Servicios Requeridos solicita que se coticen: 1 trabajador en horario diurno de lúnes a viernes y 4 trabajadores en horario nocturno de lunes a viernes y 4 trabajadores las 24 horas los sábados, Domingos y Feriados, esta Comisión observa los siguientes:

- Vigilancia de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes corresponde cotizar por 1 (uno) trabajador su salario por 8 horas trabajadas + días de feriados
- Vigilancia de 15:00 a 07:00 horas de lunes a viernes corresponde cotizar por 4 (cuatro) trabajadores salario + horario mixto + horas nocturnas + horas excedente + días feriados, atendiendo que este horario contempla tanto horario mixto y nocturno, no se puede solo presupuestar horario mixto por la razón que el art. **196º "Condiciones Generales del Trabajo"** determina que el trabajo mixto es la que abarca horarios diurnos y nocturnos de cada jornada y su duración máxima será de siete horas y media o cuarenta y cinco a la semana y en este caso son 15 horas el total del horario nocturno.
- Hemos constatado que el horario mixto solo contempla para 2 (dos) trabajadores, debiendo ser 4 (cuatro) trabajadores.

A todo lo expuesto vemos que la firma **ROYAL SECURITY SRL**, no se ajusta a lo esblecido en el PBC, por lo que determinamos que no reune los requisitos para calificar y por tal motivo se desecha su presupuesto.

Acto seguido verificamos analizamos a la segunda firma mas económica que corresponde a la firma:

RANGER SRL: Hemos observado que esta firma refleja fielmente todos los requerimientos establecidos en el PBC sección III Servicios Requeridos, tambien se observa que cumple con los beneficios al trabajador según establece los calculos detallados Formulario Nº 5 Planilla Auxiliar de Costos del PBC. Se ha divisado en los formularios Nº 4 y Nº 5 que algunos de los items poseen una diferencia de 1 (un) y 2 (dos) guaranies en sus calculos, y en virtud a lo establecido en el art. 26 de la Ley 2051/03 solicitamos a la empresa aclaratoria al respecto, por lo que la misma nos contesto que el error se debia a que la computadora realizaba el redondeo automático y que se rectificaban en su precio unitario. Es importante señalar que el Acta de Apertura se mensiona estos errores aritmeticos.

Hecho esta evaluación, encontramos a la empresa RANGERS SRL presupuesta cabalmente todo lo solicitado, por lo que se ajusta a los solicitado en el PBC, es

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INCOOP

asi que seguimos verificando las demas documentaciones (certificado de cuenta bancaria, ratio de liquidez, contratos y certificados de otros contratos) avalan su capacidad fianciera, hemos visto que posee cobertura de seguro de responsabilidad ante daños y perjuicios y que posee la infraestructura necesaria para cumplir con lo solicitado, por lo que podemos decir que esta firma cumple con el PBC.

5. Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato de prestación de los servicios será de un minimo de seis meses y un máximo de 12 meses.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD MAXIMA	MONTO MAXIMO
1	Servicio vigilancia	12 MESES	Gs. 340.613.508.

6. Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la

menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por CONTRATACION PLURIANUAL POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/14 "SERVICIO DE VIGILANCIA" a la firma RANGERS SRL.

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 10:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

BLAS JOSE Ma. CABAÑAS M.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

SIMONA CAVAZZUTTI